



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN ESPECIAL Nº 43/14 JUNIO/2014

Dcto. I.M. Nº 686/14
Aprobando el Organigrama de
Planta Funcional Secretaría de Servicios Públicos

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Servicios Públicos

GUADALUPE TOLOZA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 04/Julio/14

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcataamarca.gov.ar>
-Link: **Transparencia Fiscal**



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

10 JUN 2014

DECRETO I.M.

686

VISTO:

La decisión de modificar la estructura orgánica de la Secretaría de Servicios Públicos, a fin de adecuarlo a las demandas sociales y al cumplimiento de las funciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas Municipales;

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal en sus artículos 71º Apartado Decimo y 102º Apartado Segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer la estructura y organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente a niveles inferiores a secretaria;

Que con sujeción a dicho marco jurídico, razones de oportunidad, mérito y conveniencia hacen aconsejable la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de de Servicios Públicos;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). - **APRUEBASE** el Organigrama de Planta Funcional de la Secretaría de Servicios Públicos, conforme surge del Anexo I del presente decreto.-

ARTICULO 2º). - **SUPRIMASE** la Dirección de Recolección y Barrido Urbano como área de la Secretaría de Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º). - **CREASE** la Dirección General de Recolección y Barrido Urbano, área de la Secretaría de Servicios Públicos, conforme surge del Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 4º). - **DEJASE** sin efecto el Anexo I de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Servicios Públicos, aprobada por Decreto Nº 244/2014.-

ARTICULO 5º). - **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto

ARTICULO 6º). - **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

PRO. Lic. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE GOBIERNO



686

10 JUN 2014

ANEXO I

